

S 512.16.01
OD 656

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-154/16

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

| | | |
|---|-------|------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | | |
| 20 OCT 2016 | | |
| SEC: 5 | Nº 99 | HORA 16:09 |

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declarar monumento histórico nacional al
edificio del Banco Hipotecario Nacional de la ciudad de Bahía
Blanca, sito en la esquina de las calles Vicente López y
avenida Colón, con identificación catastral: Circunscripción I,
Sección A, Manzana 53ª, Parcela 5, número de partida 11.458.

Art. 2º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos realizará las gestiones y procedimientos
establecidos en la ley 12.665, modificada por su similar ley
24.252, en su reglamentación y en las normas complementarias
debiendo practicar las inscripciones correspondientes en los
Registros Catastrales de la Propiedad Inmueble.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

